Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 008/2013.-

San Lorenzo, 26 de Abril de 2013.-

A : **C.P. PABLO DANIEL PEÑA,** JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF.: "CONTRATACION DE SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA EL PROYECTO DCI-ALA/2012/302613 FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS MEDICINALES - COD. 17. CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 256677

ANTECEDENTES.

- La Resolución Nº 023-00-2013 por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.
- La Resolución Nº 034/2013, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2013.
- La Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 4.848/2013 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013".
- El Decreto N° 10.480/2013 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4.848/2013, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013".
- Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Las invitaciones cursadas a las empresas: MIX S.A., ALEX PUBLICIDAD S.R.L., TURU S.R.L., BLANCA CARDOZO PRODUCCIONES S.A., PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1152/2013 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada digital Nº 312957, con fecha de solicitud de verificación 16-04-2013, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los presupuestos presentados por las empresas: ESPECTROGRAF de Nimia Noguera Villalba, GRAFICEFER de Cesar Fernández Alvarenga, APOLO 11 SRL.
- Las ofertas económicas presentadas por las firmas, según Acta de Apertura Nº 17/2013:

Empresas	ESPECTROGRAF de Nimia Noguera Villalba	GRAFICEFER de Cesar Fernández Alvarenga	APOLO 11 SRL
Monto en Gs.	48.000.000	44.600.000	39.000.000

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto Nº 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 34/2013, para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del llamado para la ***"CONTRATACION DE SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA EL PROYECTO DCI-ALA/2012/302613 FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS MEDICINALES - COD. 17", F.F. 30 - CONTRATACIÓN DIRECTA.*** A su vez es convocado el **Ing. EH. Federico Vargas**, Coordinador del Proyecto DCI-ALA/ 2012/302613 FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS MEDICINALES, con el fin de realizar la evaluación técnica de las ofertas, en virtud del artículo 5° de la Resolución Nº 34/2013.

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS

1.1. ASPECTO LEGAL

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley Nº 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por cada oferente:

Ítems	*Documentaciones*	**ESPECTROGRAF de Nimia Noguera Villalba**	**GRAFICEFER de Cesar Fernández Alvarenga**	**APOLO 11 SRL**
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**, en papel membretado de la Empresa.	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta del **cinco (5%)** por ciento y un periodo de vigencia de **sesenta (60) días**.	Presenta	Presenta	Presenta
3	El Formulario de Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Anexo 3**.	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta en el SIPE
5	Fotocopia simple de los Estatutos y sus Modificaciones (en caso de ser Persona Jurídica).	NA	NA	Presenta en el SIPE
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (Poder o Documentos estatutarios como Acta de Asamblea o de Directorio).	NA	NA	Presenta en el SIPE
7	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Anexo 4**.	Presenta	Presenta	Presenta en el SIPE
8	Constancia del SIPE Nº:	No presenta	No presenta	1243775
9	Foliatura Nº:	Del 01 al 14	Del 01 al 12	Del 01 al 05

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial, tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación.

Se concluye por tanto que las ofertas presentadas en la Contratación Directa, COD. 17, por las Empresas **ESPECTROGRAF de Nimia Noguera Villalba, GRAFICEFER de Cesar Fernández Alvarenga, APOLO 11 SRL.**, cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial, por lo cual se continúa con la evaluación de las ofertas en el aspecto económico.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a los Arts. 61° y 63° del Decreto N° 21.909/2003.

A continuación se detallan las ofertas presentadas:

				APOLO 11 S.R.L.		GRAFICEFER de Cesar Fernández Alvarenga		ESPECTROGRAF de Nimia Noguera Villalba	
Ítems	Códigos de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	82131603-001	Material audio visual	1	22.000.000	22.000.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000
2	55121706-003	Banderas con portabanderas (UE, Paraguay, FCA)	3	1.000.000	3.000.000	1.200.000	3.600.000	1.500.000	4.500.000
3	55121706-002	Estandartes con porta estandarte (Proyecto, FCA)	2	1.000.000	2.000.000	1.000.000	2.000.000	1.500.000	3.000.000
4	82101502-004	Carteles metálicos con soporte	5	1.400.000	7.000.000	1.600.000	8.000.000	1.600.000	8.000.000
5	82121504-008	Llaveros colgantes	500	10.000	5.000.000	12.000	6.000.000	15.000	7.500.000
TOTAL					**39.000.000**		**44.600.000**		**48.000.000**

De acuerdo al mencionado cuadro, la Empresa ***APOLO 11 S.R.L.,*** presenta oferta razonable a los intereses de la Institución y se procede a analizar el aspecto técnico de la misma.

1.3. ASPECTO TÉCNICO.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a analizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación:

Ítems	Códigos de Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	APOLO 11 S.R.L.
1	82131603-001	Material audio visual	Filmación y edición en formato HD con duración de 30 minutos sobre las actividades del proyecto. Documental sobre la acciones realizada. Incluye la entrega de tres copias en formato DVD. Se deberá Filmar al menos 10 horas de la acción, distribuidas en cinco días no consecutivos, con filmaciones de dos horas consecutivas por vez, el lugar, la fecha y el horario serán determinadas por la institución. El traslado de los técnicos cómo el equipo de filmación será a cuenta de la empresa adjudicada. Las filmaciones serán realizadas en la FCA/UNA Casa Central, en el Centro de Capacitación y Tecnología Apropiada (CCTA) perteneciente a la CIEH, ubicado en el barrio Santa Ana, del distrito de Piribebuy y la Compañía Paso Jhú situada a 4 kilómetros del casco urbano de la ciudad de Piribebuy. El trabajo de edición será realizado con la participación de los Técnicos de la Institución, los cuales aprobaran el trabajo final.	CUMPLE

Ítems	Códigos de Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	APOLO 11 S.R.L.
2	55121706-003	Banderas con portabanderas (UE, Paraguay, FCA)	Bandera en tela de seda, doble faz, con escudos oficiales impresos por serigrafía de alta definición aplicada en ambas caras. Costura reforzada en los bordes y entretela en el lateral izquierdo con 3 cintas para sujetar. Terminación impecable. Tamaños: Largo 1,20 m. Ancho 0,80m. Diámetro del Escudo 0,18 m. Diámetro de la Estrella 0,08 m. Altura del León 0,06m. Altura del gorro frigio 0,02 m. Altura de las letras 0,015m. Altura del Asta del gorro 0,095m. Con mástil con cuerpo de metal, con base de madera, y punta lanza de madera. Incluye elaboración de muestra, la cual deberá ser aprobada por la Institución, antes de la entrega oficial.	CUMPLE
3	55121706-002	Estandartes con porta estandarte (Proyecto, FCA)	Estandarte de 1,20 metros de largo por 0.90 metros de ancho, y a partir del metro 1.05 con inclinación triangular hacia el centro, hasta culminar en punta la parte de abajo, donde alcanza los 1,20 metros. En los bordes debe llevar tiras de hilo trenzado o pasamanería, en la parte superior debe llevar cordón con borlas, varilla de metal con cabezal de madera, y en el borde inferior debe llevar flecos dobles de hilo de 8 centímetros de largo. En tela de lona vinilica, de primera calidad, impresión de alta definición, full color. Incluye diagramación y diseño. Incluye porta estandarte retráctil de metal. Incluye estuche para traslado. Incluye elaboración de muestra, la cual deberá ser aprobada por la Institución, antes de la entrega oficial.	CUMPLE
4	82101502-004	Carteles metálicos con soporte	De 1,50 m de ancho por 1 m de alto, soporte de 1,6 m de alto. Pintura en tres colores de tinta. Fondo Blanco. Incluye elaboración de muestra, la cual deberá ser aprobada por la Institución, antes de la entrega oficial.	CUMPLE
5	82121504-008	Llaveros colgantes	Con serigrafía a dos colores, con porta llavero metálico, con seguro retráctil, cinta de tela de 80 cm de largo y 1,5 de ancho. Incluye elaboración de muestra, la cual deberá ser aprobada por la Institución, antes de la entrega oficial.	CUMPLE

El **Ing. EH. Federico Vargas, Coordinador del Proyecto DCI-ALA/ 2012/302613 FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS MEDICINALES**, manifiesta su conformidad con la propuesta técnica presentada por la Empresa ***APOLO 11 S.R.L.***., por tanto se prosigue con el análisis de la documentación de carácter legal.

1.4. ASPECTO LEGAL - DOCUMENTOS LEGALES

Seguidamente se procede a analizar las Documentaciones de carácter legal, presentadas por la empresa ***APOLO 11 S.R.L.***

Se deja constancia que tanto las documentaciones presentadas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación.

A Continuación se detalla la presentación de la documentación legal:

Documentos	APOLO 11 S.R.L.
a) Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2012 y su Boleta de Pago.	Presenta en el SIPE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presenta en el SIPE
c) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.	Presenta en el SIPE
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, correspondiente al Primer Semestre del año 2013.	Presenta en el SIPE
e) Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que NO se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay, **Anexo 5**.	Presenta en el SIPE

Documentos	APOLO 11 S.R.L.
f) Fotocopia del Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	Presenta en el SIPE
g) Fotocopia del Certificado de No encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	Presenta en el SIPE
h) Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de bienes similares a los ofertados del último Ejercicio Fiscal (2012).	Presenta
i) Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2011.	Presenta en el SIPE
j) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta en el SIPE

Considerando lo expuesto en los párrafos anteriores, este Comité de Evaluación procede a declarar la oferta de la firma **APOLO 11 S.R.L.** como la más conveniente a los intereses de la institución y a proponerla a fin de ser adjudicada, atendiendo a que su oferta ha cumplido con los requisitos de carácter sustancial, técnico y legal, solicitados en la Carta de Invitación.

Atendiendo lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", este Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la Empresa ***APOLO 11 S.R.L.,*** ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de la Carta de Invitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

2. ***RECOMENDACIÓN.***

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N° 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y N° 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20°, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto N° 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

2.1 APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2.2 ADJUDICAR el Llamado **"CONTRATACION DE SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA EL PROYECTO DCI-ALA/2012/302613 FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS MEDICINALES - COD. 17"**, a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.2.1 ***APOLO 11 S.R.L.,*** por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma de ***Gs. 39.000.000.- (Guaraníes treinta y nueve millones)***, I.V.A. Incluido, para la ***"CONTRATACION DE SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA EL PROYECTO DCI-ALA/2012/302613 FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS MEDICINALES - COD. 17"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.3 IMPUTAR la presente erogación al Sub. Grupo de Gasto: **260 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abog. Bibiana Gill Ramírez
Asesora en Contrataciones Públicas

Lic. Miguel Tomas Figueredo
Jefe de la División Almacenes

Lic. Hugo Erico Ovelar
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. Ángel Ramón Peña Cardozo
Técnico General

Abog. Marco Antonio Ramírez
Técnico General

C.P. Lourdes Amalia Reyes Peña
Técnico General

Ing. EH. Federico Vargas,
Coordinador del Proyecto DCI-ALA/ 2012/302613 FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS MEDICINALES